

No. 027

Durante 2025,

DIAN ha cerrado en Bogotá 21 establecimientos por incumplimiento en la expedición de factura electrónica

Bogotá, D.C., 1 de abril de 2025.

En lo corrido de 2025, la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), ha adelantado 21 diligencias de cierre a establecimientos de comercio en la capital colombiana, como resultado de acciones de verificación del cumplimiento de la obligación de expedir factura electrónica y/o documento equivalente electrónico.

Ocho de estos cierres se realizaron entre el 25 y el 28 de marzo, siendo el más reciente el de un reconocido establecimiento de comercialización de alimentos, ubicado en un centro comercial del occidente de Bogotá.

Cabe precisar que estas medidas se imponen tras el cumplimiento del debido procedimiento administrativo y tienen como objetivo fortalecer la transparencia y el cumplimiento de las normas tributarias.

La administración tributaria continuará llevando a cabo acciones de fiscalización para garantizar que los comercios cumplan con la normativa vigente en materia de facturación electrónica.